



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

ACTA N° 029-2021-S.O.018-CFCC/VIRTUAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2021.

El Consejo de Facultad, al amparo de los dispositivos legales: Decreto de Urgencia N° 026-2020, Ley N° 30036, Decreto Legislativo N° 1496 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, considera conveniente implementar el trabajo remoto con utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones, optando por la modalidad a distancia o no presencial.

Siendo las 11:00 horas. del día 15 de octubre del 2021, en sesión online mediante la plataforma Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca, Mg. Rogelio Cáceda Ayllón, Mg. Anne Aniceto Capristán, Mg. Ronal Pezo Meléndez, Mg. Manuel Pingo Zapata, Representantes Estudiantiles; Srta. Angie Aracelly Martínez Muñoz, Sr. Alonso Correa Pacheco, Sr. Ricardo Alonso Casas Hidalgo; invitados Dra. Lina Argote Lazon Directora de la Unidad de Posgrado, Mg. Marco Antonio Reyes Zelada Director del Departamento Académico; interviniendo como Secretario Académico el Mg. Walter Víctor Huertas Niquén, quien a las once horas pasa la lista de asistencia comprobando el Quorum Reglamentario;

AGENDA

I. LECTURA DE ACTAS:

✓ ACTA N°028-2021-S.O.-17 CFCC/VIRTUAL de fecha 24.09.2021

II. DESPACHO:

III. INFORMES:

IV. PEDIDOS:

V. ORDEN DEL DIA:

- 1. Aprobación de cambio de dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva de la profesora Mg. Ana Cecilia Ordoñez Ferro, presentado por el Director(e) de la Escuela Profesional de Contabilidad Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca, mediante Informe Técnico Virtual N°002-2021-EPCO/FCC.**
- 2. Aprobación de Nuevo Proyecto de Investigación de la profesora Mg. Ana Cecilia Ordoñez Ferro, presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación Dr. Walter Zans Arimana, mediante Oficio N° 140-2021-UICC/FCC (TR-DS).**

El Decano da inicio a la sesión ordinaria con el primer punto de la agenda:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

I. LECTURA DE ACTAS:

✓ ACTA N°028-2021-S.O.-17 CFCC/VIRTUAL de fecha 24.09.2021

Secretario Académico Mg. Walter Víctor Huertas Niquen, da lectura del ACTA N°028-2021-S.O.-17 CFCC/VIRTUAL de fecha 24.09.2021.

Decano Fredy Salazar Sandoval, consultamos al pleno del Consejo de Facultad si hubiera alguna observación, atingencia o agregado a la presente Acta, no habiendo ninguna observación, queda aprobado.

ACUERDO:

APROBAR EL ACTA N°028-2021-S.O.-17 CFCC/VIRTUAL de fecha 24.09.2021

II. DESPACHOS:

NO HAY

III. INFORMES:

NO HAY

IV. PEDIDOS:

1. Capacitación exclusiva para estudiantes de pregrado con respecto a la realización de prácticas pre-profesionales, así como también la regularización de la misma si no cumple actualmente con el convenio entre la empresa y la Universidad, presentado por el estudiante miembro del Consejo de Facultad Sr. Alonso Alejandro Correa Pacheco. **ORDEN DE DÍA.**

V. ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de cambio de dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva de la profesora Mg. Ana Cecilia Ordoñez Ferro, presentado por el Director(e) de la Escuela Profesional de Contabilidad Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca, mediante Informe Técnico Virtual N°002-2021-EPCO/FCC.

Secretario Académico Mg. Walter Víctor Huertas Niquen, da lectura del Informe Técnico Virtual N°002-2021-EPCO/FCC.

Decano Fredy Salazar Sandoval, de acuerdo al informe del Departamento Académico concluye con una opinión favorable toda vez que la profesora Mg. Ana Cecilia Ordoñez tiene un cargo de Dirección en la Oficina del Centro de Extensión y Responsabilidad Social, además tiene horas Lectivas cumplimiento las 16 horas, y dado que se ha ido apreciando la labor que viene desempeñando creo que justifica que podamos cambiar su Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva; es lo que se indica en el presente Informe y lo que hace la Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad es ratificar este informe. Sometemos a



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

consideración del Consejo de Facultad si atendemos la solicitud de la profesora Ana Cecilia Ordoñez sírvanse manifestar, no habiendo oposición queda aprobado.

Mg. Manuel Pingo Zapata, si se cumple los requisitos para que ello ocurra, estoy de acuerdo con la aprobación.

ACUERDO:

APROBAR el cambio de dedicación de Tiempo Completo (40 horas) a Dedicación Exclusiva de la profesora Mg. Ana Cecilia Ordoñez Ferro, presentado por el Director(e) de la Escuela Profesional de Contabilidad Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca, mediante Informe Técnico Virtual N°002-2021-EPCO/FCC.

2. Aprobación de Nuevo Proyecto de Investigación de la profesora Mg. Ana Cecilia Ordoñez Ferro, presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación Dr. Walter Zans Arimana, mediante Oficio N° 140-2021-UICC/FCC (TR-DS).

Secretario Académico Mg. Walter Víctor Huertas Niquén, da lectura del Oficio N° 140-2021-UICC/FCC (TR-DS).

Decano Fredy Salazar Sandoval, esta Resolución N°021-2021-UICC(TR-DS) de la Unidad de Investigación que en la parte resolutive expone que se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación de la profesora Mg. Ana Cecilia Ordoñez Ferro, Titulado: "LA REDUCCION DE LA TASA DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL PERU" con una duración de doce (12) meses un año; se debe evaluar la pertinencia del Proyecto y de la Resolución, sometemos a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, la ratificación de la presente Resolución, no habiendo oposición queda aprobado.

ACUERDO:

REFRENDAR la Resolución N°021-2021-UICC(TR-DS), de fecha 08/10/2021, que aprueba el NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, presentado por la Docente Mg. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO; Titulado: "LA REDUCCION DE LA TASA DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL PERU" con un cronograma de ejecución de 12 meses (un año); presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación Dr. Walter Zans Arimana, mediante Oficio N° 140-2021-UICC/FCC (TR-DS).

PEDIDO:

1. Capacitación exclusiva para estudiantes de pregrado con respecto a la realización de prácticas pre-profesionales, así como también la regularización de la misma si no cumple actualmente con el convenio entre la empresa y la Universidad, presentado por el estudiante miembro del Consejo de Facultad Sr. Alonso Alejandro Correa Pacheco.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Secretario Académico Mg. Walter Víctor Huertas Niquen, da lectura del PEDIDO N°1, de la agenda.

Decano Fredy Salazar Sandoval, hay una última Directiva que se ha aprobado en nuestra Universidad respecto de las practicas pre-profesionales, una Directiva que ha sido procesada a insistencia de mi persona porque nosotros recibimos innumerables quejas de nuestros estudiantes así como de estudiantes de otras Facultades, en las que señalaban que no se estaba tramitando a tiempo sus constancias de prácticas, cartas de presentación; se conversó con el Director de la Oficina de Seguimiento del Graduado quien indico que no se daba abasto porque las solicitudes que llegan a diario de todas las Facultades son muchas, de acuerdo a esto se tomó la decisión de descentralizar, que los tramites de prácticas pre-profesionales las realice cada Facultad, esto permitiría desembalsar las solicitudes de la oficina en mención, con este acuerdo se realizó una nueva Directiva.

Estamos constatando colegas y estudiantes, que hay una desinformación por parte de los estudiantes incluso de las autoridades para realizar los procedimientos correctos de las practicas pre-profesionales, en razón a esto se va realizar una capacitación. Estos casos van a seguir si nosotros no capacitamos a los estudiantes para que todos tengan presente que hay un procedimiento que se debe seguir incluso se está tomando la iniciativa de hacer firmar a los ingresantes al momento de su matrícula, que tenga conocimiento de las Normas y Directivas de la Facultad.

Sr. Alonso Correa Pacheco, agradezco la idea de capacitar a los alumnos, también quisiera la solución para aquellos que no han realizado el debido proceso ver cómo podrían regularizar esas prácticas y puedan ser consideradas, ya hay muchos egresados que han tenido este problema por no haber realizado el debido proceso y no puedan quedarse estancados, si se puede buscar alguna solución para ellos.

Decano Fredy Salazar Sandoval, hay solicitudes de regularización, hemos estado buscando la forma de cómo resolver, hemos tenido una reunión con el Dr. Julca especialista para dar una salida, vamos analizar cada solicitud.

Mg. Manuel Pingo Zapata, escuche atentamente la solución acerca del tema, de este punto que tiene una naturaleza especial, bajo lo que se indica que debe orientar y hacer firmar desde que ingresa a la Universidad, creo que esto no sería muy adecuado desde que ingresa porque no tiene conocimiento el estudiante cuales con los cursos que va llevar cómo se va enfrentar a esta carrera, creo que primero se le debe informar al estudiante de todas las actividades académicas que se llevan a cabo en nuestra Facultad.

Está perfecto que se le oriente y que se lleven a cabo conferencias o charlas relacionados a este tema, el problema se presenta para aquellos alumnos que ya han egresado que solución le damos ello, que solución se le propone; nuestros estudiantes ya están en el campo laboral desde el V Ciclo de sus estudios profesionales, imaginémosnos aquellos alumnos que han egresado ya no son practicantes son estudiantes egresados que ya están ocupando un espacio en la



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

actividad empresarial, yo creo que también deberíamos tener una solución para nuestros egresados que en estos momentos se han dado cuenta que ha existido una deficiencia de información para que ellos hagan correctamente sus prácticas pre-profesionales, pido que también se tome en cuenta en los egresados y en una solución que no complique su situación para obtener sus documentos de bachiller y obtener posteriormente el Título.

Decano Fredy Salazar Sandoval, en este pedido hay dos puntos primero está la capacitación para los estudiantes de pregrado respecto de los procedimientos que se tiene que seguir para realizar sus prácticas, y en segundo punto se está solicitando la regularización de la solicitudes de constancias de prácticas pre-profesionales, sobre este último punto no podemos tomar ningún acuerdo sobre la regularización, lo que tenemos que hacer es un estudio, porque puede haber voluntad del Decano de regularizar pero mis competencias no pueden rebasar al marco legal que está vigente en nuestra Universidad, lo que se puede hacer es una propuesta para que se modifique o se precise los procedimientos que ayuden a estos estudiantes a regularizar su situación, esto es lo que se quiere precisar.

Sobre el primer pedido ya se habían las acciones necesarias, dado que el otro tercio minoría había remitido una solicitud a mi despacho pero no se consideró en la agenda porque se tomó como trámite administrativo, vamos a realizar la capacitación el jueves 21.10.21, sobre ello no habría ningún problema, voy a realizar la convocatoria conjuntamente con la Oficina de Responsabilidad Social, este punto queda resuelto.

Sr. Alonso Correa Pacheco, justo por lo que usted comenta según Ley dice aquellos alumnos que estén cursando el VII Ciclo o tengan aprobado 150 créditos para que su convenio sea validado, como usted comenta no todos los alumnos tiene conocimiento les llega la oportunidad laboral comienzan a trabajar desde el II Ciclo y poco a poco van subiendo de rango y cuando quieren llegar a sustentar sus prácticas no han realizado el proceso.

Decano Fredy Salazar Sandoval, me pondré en contacto con la Profesora Ana Cecilia Ordoñez para ir viendo caso por caso, para los casos que si tengan solución por parte de la Universidad se hará la propuesta; pero que se pueda modificar la Ley está complicado. Algún comentario más.

ACUERDO:

CONVOCAR a capacitación sobre cómo realizar los procedimientos de las prácticas pre-profesionales, para el día jueves 21 de octubre, que estará a cargo del Decano Dr. Fredy Salazar Sandoval y la Directora de la Oficina de Extensión y Responsabilidad Social Mg. Ana Cecilia Ordoñez Ferro, de acuerdo al siguiente horario:

- Turno mañana : 11:00 horas.
- Turno tarde-noche : 18:00 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Asimismo, el Decano estudiara caso por caso para dar una solución a las solicitudes de regularización de las prácticas pre-profesionales.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, el Decano levanta la sesión a las 12:04 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Contables

Mg. Walter Victor Huertas Niquen
Secretario Académico